

## ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO 205

2 6 ABR 2019

Por la cual se acepta una renuncia en la planta docente Hora Catedra de los programas de Educación Superior de la ESCUELA TECNOLOGICA INSTITUTO TECNICO CENTRAL.

## EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por el literal i) del artículo 24) del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

## CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 049 del 31 de enero de 2019, JAIRO CASTRELLON TORRES fue nombrado como Docente Hora Catedra, en los Programas de Educación Superior de la ESCUELA TECNOLOGICA INSTITUTO TECNICO CENTRAL, a partir del 01 de febrero de 2019.

Que mediante Radicado N° 2810 de fecha 22 de abril de 2019, JAIRO CASTRELLON TORRES identificado con Cedula de Ciudadanía Nº 1.032.463.021, informa de su renuncia como DOCENTE HORA CATEDRA, a partir del 22 de abril de 2019.

Que, en mérito de lo anterior,

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1- Aceptar la renuncia al docente JAIRO CASTRELLON TORRES identificado con Cedula de Ciudadanía Nº 1.032.463.021 como docente de HORA CATEDRA en los Programas de Educación Superior de la ETITC, a partir del veintidós (22) de abril de 2019.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese personalmente el contenido de presente resolución al Docente JAIRO CASTRELLON TORRES.

ARTÍCULO 3.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 2 6 ABR 2019

EL RECTOR,

HNO. JOSÉ GREGORIÓ CONTRERAS FERNÁNDEZ

Reviso: Félix Jorge Zea Arias, Profesional de Gestión de Talento Humano Proyectó y Elaboró: Daniel Santiago Ramirez Rodriguez – Profesional de Nom Reviso: Lucibeth Blanchar Maestre Profesional de Selección y Vinculación Reviso: Martha Patricia Sarria Profesional Vicerrectoría Academica Reviso: Carlos Eduardo Pinzón Gonzalez Vicerrector Académico

Reviso: Carlos Eduardo Pinzón Gonzalez Vicerrector Académico Aprobó: Edgar Mauricio Lopez Lizarazo Secretario General.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD

IPC

CLASIF. DE INTEGRIDAD

CLASIF. DE DISPONIBILIDAD